

2024-08-26

Sala regional del TEPJF ratifica distribución de diputaciones en el Congreso CDMX; Morena se queda con 9 pluris

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.infobae.com/mexico/2024/08/26/sala-regional-del-tepjf-ratifica-distribucion-de-diputaciones-en-el-congreso-cdmx-morena-se-queda-con-9-pluris/>

La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desestimó varias impugnaciones que había desechado el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) sobre la asignación de diputaciones plurinominales en el Congreso capitalino, en consecuencia, ratificó la mayoría legislativa del partido Morena, que además llegó a nueve diputaciones plurinominales.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México había asignado 43 legisladores a la coalición "Juntos Haremos Historia" integrada por Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, quedando a un solo escaño de alcanzar la mayoría calificada para modificaciones constitucionales en la capital. La oposición, por su parte, mantiene 23 diputaciones.

El Partido Acción Nacional (PAN) había argumentado que la coalición no cumplía los criterios necesarios para ser considerada como tal, especialmente porque el PES perdió su registro en 2019. Sin embargo, el TEPJF determinó que la coalición cumplió con los requisitos legales para su inscripción, reafirmando así la distribución plurinomial determinada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Luego de la determinación, los cargos plurinominales se distribuyeron de la siguiente manera: nueve legisladores para Morena y PAN respectivamente, cuatro para el PVEM, y tres para el PRI, PT, y Movimiento Ciudadano, respectivamente. El PRD, que mantiene su registro local, logró una diputación por la vía de representación proporcional.

María Silva Rojas, magistrada presidenta de la Sala Ciudad de México, explicó que la oposición concentró su impugnación en cuestiones relacionadas con escritos que los partidos enviaron a las autoridades electorales y que no fueron considerados. No obstante, no combatió jurídicamente la presunta sobrerrepresentación de Morena y sus aliados, lo que facilitó la confirmación de la asignación.

La validación de la mayoría morenista sigue siendo objeto de controversias y podría influir significativamente en la formación de políticas y la aprobación de proyectos gubernamentales en la capital, que será gobernada por la morenista Clara Brugada.

La determinación no es completamente definitiva, ya que los partidos inconformes pueden impugnar ante la Sala Superior del TEPJF la asignación de los diputados plurinominales en la capital. La resolución final recaerá en esta instancia, lo que podría elevar aún más la tensión política en la entidad.

Morena, partido mayoritario, se quedará con nueve diputaciones plurinominales, conformada por los siguientes personajes.

Néstor Núñez López (titular) y Alberto Vanegas Arenas (suplente)

Juana María Juárez López (titular) y Rosa Benita González Zárate (suplente)

Valentina Batres Guadarrama (titular) y Perla Guadalupe Robles Vázquez (suplente)

Fernando Zárate Salgado (titular) y Ángel Augusto Tamariz Sánchez (suplente)

Pedro Enrique Haces Lago (titular) y Francisco Soria Islas (suplente)

Cecilia Vadillo Obregón (titular) y Mariana Sánchez Correa (suplente)

Elizabeth Mateos Hernández (titular) y Esther Vega Gutiérrez (suplente)

Paulo Emilio García González (titular) y Roberto Alejandro Castillo Cruz (suplente)

Gerardo González García (titular) Víctor Hugo Lobo Rodríguez (suplente)

Entre estos nombramientos destaca el perfil de Valentina Batres, hermana del actual jefe de Gobierno de la CDMX, Martí Batres, y de la ministra Lenia Batres Guadarrama.